

interiores de la circulación, no acceder a la instalación de un bibliobus en las calles de esta Ciudad para la labor de Promoción Cultural, sin venta de libros, solicitada por la Entidad Circulo de doctores
El Alcalde,



DECRETO 67

31 Febrero - 1974

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1.957, he resuelto autorizar:

D. Miguel Guarch dobo - 166/76/774 - movimiento de tierras en Can Jane Coll de la manya.

KHale Iberica, S.A. 174/79/851 - movimiento de tierras en Poligono Industrial quilla Sencha Rio Congost.

D. Jose Puigrodon Prat - 178/80/864 - construcción de un tabique en c/ San Roque n° 4-1°

D.ª M.ª Dolores Raich Escorsell - 210/93/1015 - movimiento de tierras en c/ Mallorca ex. c/ Aragón

El Alcalde,



DECRETO 68

23-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Ramon Barbany Blancafort, para sustituir vehículo Marca Renault -18, matrícula B-814729 dedicado al servicio de transporte de viajeros

en esta Ciudad, por otro vehiculo Marca Renault
W. S. J. E. matricula B-6080. AG de nueva ad-
quisición.

El Alcalde,



DECRETO 69

22-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación
vengo en: Conceder licencia municipal para
apertura de establecimiento de alimentación
en régimen de Autoservicio de Alimentación
en sustitución del que venia desarrollando en el
mismo lugar a la venta al por menor de ultra-
marinos, sito en la calle Feay Labo numero 53 -
bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho
de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios
que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza
fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 70

22-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Te-
niente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gober-
nación, vengo en: Conceder licencia municipal
a favor de D^{ca} Adolffina Inera Fernandez, para
apertura de establecimiento dedicado a la venta
al por menor de panadería, en los puestos numero
22 y 23 de las Galerias San Esteban numero 113
de esta Ciudad, significandole que
si decide algun día confeccionar
panes asados, debera realizar las
obras de acondicionamiento in dispensables
para no causar molestias, sin perjuicio

del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 71

22-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D^o Montserrat Ridameya Ametller, para apertura de establecimiento dedicado a Guardería Infantil en la calle de Bruniquer número 5 de esta Ciudad - colocar un letrero luminoso en forma de banderola de medidas 1,20 x 0,40 metros, con la inscripción "da llar d' Infants El Nió" sin perjuicio de derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 72

22-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia Municipal a favor de D^o Isabel Abellan Ruiz, para instalar un letrero aplacado de medidas 70x45 cm. con la inscripción "Peluqueria Isabel" en el local de la Prolongación San José de Calasanz, número 3-A bajo 1^o de esta ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 73

22-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación - veugo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Felicidad Molina Sanchez, para colocar un letrero de forma banderola de medidas 1x0.40 m. con la inscripción "VEGE" en la fachada del local de la calle Prolongación San José de Calasanz - Grupo B Tienda B-2 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 74

22-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación veugo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Juan Pratginestós, para traspasar a su favor la empresa que giraba con nombre comercial "Guas del Valls" propiedad de D.º Pedro Vilaregut Bou, dedicado a la actividad de Servicio de Guas mecánicas con local en la calle Perovantes número 15 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 75

83-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D^a Dolores Fernandez Miranda, para colocar una plafón luminoso de medidas 3'30 x 0'40 m. con la inscripción "Comestibles J. Compañ" en el local sito en la Prolongación calle Poniente Bl. 1^o tda 2^a bajo de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 76

83-II-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en Conceder licencia municipal a favor de D. Ramon Comellas Capdevila, para dedicarse a la actividad de jardinería en esta ciudad, con domicilio tributario en P^o Montaña s/n 3^o Bl. Inmogr 3^o C, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 77

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. Pedro Blanch Grau, para ejercer la actividad como contratista de obras, en esta Ciudad, con domicilio tributario en c/ Colón nº 10, Atico 3^o de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde



78
DECRETO 78
22- II - 74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación - veigo en: Comunicar a D. Jaime Proferrer Pujal que solicita que se transforme en peatonal la Pasaje - Triunfo de esta Ciudad, y urbanización asimismo del Calle Triunfo, que visto el departamento de Urbanización y Obras, no procede en transformar un peatonal y urbanizar la Calle Triunfo de esta Ciudad. No existe inconveniente alguno para convertir en peatonal el Pasaje de Triunfo, no obstante antes de efectuar los obras de Urbanización deberá someter a información de los Servicios Técnicos Municipales y posterior aprobación Municipal, el tipo de pavimentación que tenga el propósito de efectuar en dicho Pasaje.

El Alcalde,



DECRETO 79
23- II - 74

Vista la instancia de D. Juan-Francisco Matuana Toledana en la que expone que es propietario de una vivienda sita en el piso 4º puerta C de la finca nº 189 de la calle Gerona, de esta Ciudad y que en el piso superior Dª María García Lucena, propietaria del mismo tiene las conducciones de un lavadero en malas condiciones produciendo continuas filtraciones de agua y daños en la propiedad, que pueden afectar a la seguridad y salubridad de sus ocupantes, suplicando se ordene a Dª María García Lucena efectuar las obras precisas convenientes para evitar las filtraciones de aguas y residuos químicos que se producen en la vivienda del instante - Visto el artículo 168 de la Ley de Régimen del Suelo - Considerando: Que el dictamen